

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

Folio Fiscal: 1503C47C-7027-411E-9A20-7E28693B43B5
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
 Folio interno: 34010241 Serie interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUANAJUATO, SALAMANCA
 2016-05-24T17:56:12

DATOS DEL EMISOR

RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V

Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR

DOMICILIO FISCAL

Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO

DOMICILIO ESTABLECIMIENTO

Sucursal: (186) SALAMANCA GALERIAS

Calle: AVENIDA FAJA DE ORO # 1400 Colonia: GUADALUPE Código Postal: 36740 Delegación/Municipio: SALAMANCA Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR

RFC: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DOMICILIO:

Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPAN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501010748188	PASTAS PARA SOPA CODO 3 GOLDE	5.00	pza	\$ 3.95	\$ 19.75
7501216819828	CREMA NATURAL AGUASCALIENTES 9	1.00	pza	\$ 41.03	\$ 41.03
7501020536874	LECHE PASTEURIZADA SEMIDESCREM	1.00	pza	\$ 28.50	\$ 28.50
7501100662035	FILETE DEL DIA 500 GR	2.00	pza	\$ 27.90	\$ 55.80
0708056003975	BISTEC DE RES	1.00	pza	\$ 84.48	\$ 84.48
2660058000001	ROSCA PREMIUM DE QUESO - 1 PZ	1.00	pza	\$ 80.56	\$ 80.56
2660919000003	PAY DE PIÑA - 1 PZ	1.00	pza	\$ 30.09	\$ 30.09

Ticket: 7372792406541901387475

TOTAL CON LETRA	SUBTOTAL:	IMPORTE
TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 58/100 M.N.		\$ 340.21
	DESCUENTO:	\$ 0.00
	IVA (16.00 %):	\$ 13.52
	IEPS (8.00 %):	\$ 8.85
	TOTAL:	\$ 362.58

Sello Digital del CFDI:

BPwHDwaNYWr0VX3N8nVuLKQtd5ZITcjgOFAIMpYx9VDHh4noo6BroRS9natSr5eK4yLdEifgl5s17oyBu+inpN+rIANbUbrMb4Ygl6SdqwXPKW535LD9Rtq+OAqNktAtr0CgSuuiPRRCPkPnNz2LHiKp5sqn56SZcw2yYppFn0=

Sello del SAT:

b1VMIEZLACLgiX4/yRIBWjEBRZdeNP6XbU3ZR8omfAqp+oqDPuKdUmRN4WdWxsuXp4XtOrupiLN1rPftfAwFX1S7QZXrRUSHjtjG8hpj37fKpVWF/a+PhjxnRNAMyWUcOmz5aAPV9f/CfNneVADoPw64EaVOSbeYs1Njqw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|1503C47C-7027-411E-9A20-7E28693B43B5|2016-05-24T17:56:44|BPwHDwaNYWr0VX3N8nVuLKQtd5ZITcjgOFAIMpYx9VDHh4noo6BroRS9natSr5eK4yLdEifgl5s17oyBu+inpN+rIANbUbrMb4Ygl6SdqwXPKW535LD9Rtq+OAqNktAtr0CgSuuiPRRCPkPnNz2LHiKp5sqn56SZcw2yYppFn0=|00001000000202639096||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096

Fecha y hora de certificación: 2016-05-24T17:56:44



Este documento es una representación impresa de un CFDI

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. ARMANDO RAMIREZ GARCÍA

Fecha de Elaboración: 26/05/2016

Consecutivo por Área: SJ-098-16

Delegación: GUANAJUATO

Área de Adscripción: DENUNCIAS

Comisionado: CORONA ANDRADE CARLOS IVÁN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 24/05/2016

Lugar: SALAMANCA E IRAPUATO, GTO.

Objeto de la Comisión: SE RECIBIÓ DENUNCIAS POPULARES REGISTRADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES DE DENUNCIAS PFPA/18.7/2C.28.2/00044-16 Y PFPA/18.7/2C.28.1/00023-16, CALIFICÁNDOSE DE ADMITIDA A INVESTIGACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMPETENCIA DE ÉSTA AUTORIDAD FEDERAL.

Síntesis: SE ANEXAN INFORMES

Conclusión:

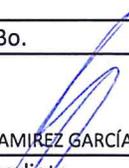
Resultados Obtenidos:

Contribución:

Atentamente


CARLOS IVÁN CORONA ANDRADE
Comisionado

Vo.Bo.


LIC. ARMANDO RAMIREZ GARCÍA
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SÍNTESIS:

EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ME CONSTITUÍ EN LA CIUDAD INDUSTRIAL, ESPECÍFICAMENTE A ESPALDAS DE LAS EMPRESAS GRUPO LALA Y DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR, A EFECTO DE ATENDER LA DENUNCIA CUYO NÚMERO DE EXPEDIENTE SE CITA AL RUBRO, "...SE PRESENTA EN EL AMBIENTE OLORES FÉTIDOS DESDE EL PASADO FIN DE SEMANA..." TENIENDO MAYOR CONCENTRACIÓN DE OLOR EN LA SIGUIENTE GEOPOSICIÓN N20°37'19.8" W101°17'31.4".

DURANTE EL TRANSCURSO HACIA LAS ESPALDAS DE LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS LETRAS ARRIBA, SE PUDO OBSERVAR AGUA DE COLOR BLANCUZCA (SE DESCONOCE SI LAS DESCARGAS SON DE LA EMPRESA GRUPO LALA O DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.), MÁS ADELANTE EN LAS COORDENADAS N20°37' 28.3" W101°17'53.3" CORRIENTE ABAJO CON UNA LONGITUD DE 524 METROS LINEALES APROXIMADAMENTE SE VISUALIZÓ UNA CAPA DE NATA DE COLOR CAFÉ CLARO BURBUJEANTE, EN LA COORDENADA N20°37'19.8" W101°17'31.4" QUE DAN COMO REFERENCIA ES EN UN CAMPO DE CULTIVO, EN EL CUAL SE OBSERVÓ UN GRUPO DE PERSONAS LABORANDO Y LES SOLICITE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y SUS RESPECTIVOS NOMBRES, MANIFESTANDO QUE NO SABÍAN NADA, SOLO QUE EN ÉPOCA DE CALOR ES CUANDO SE DESPRENDEN OLORES FUERTES DEL RÍO, NO QUISIERON PROPORCIONAR INFORMACIÓN PERSONAL POR TEMOS A REPRESALIAS.

DURANTE TODO EL TRANSCURSO DESDE LAS EMPRESAS MENCIONADAS HACIA LA LOCALIDAD DE LOS PRIETOS SE PERCIBIÓ CON EL OLFATO UN AROMA A AGUAS NEGRAS, PERO SOLO EN CIERTAS PARTES, Y EL AROMA SI ES PENETRANTE.

CONCLUSIÓN:

SE REALIZÓ VISITA OCULAR EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016, LA CIUDAD INDUSTRIAL, ESPECÍFICAMENTE A ESPALDAS DE LAS EMPRESAS GRUPO LALA Y DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE ATENDER LA DENUNCIA POPULAR REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFA/18.7/2C.28.1/00023-16. ME CONSTITUÍ EN EL LUGAR DE LOS HECHOS OBSERVANDO QUE DURANTE EL TRANSCURSO HACIA LAS ESPALDAS DE LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS LETRAS ARRIBA, SE PUDO OBSERVAR AGUA DE COLOR BLANCUZCA (SE DESCONOCE SI LAS DESCARGAS SON DE LA EMPRESA GRUPO LALA O DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.), MÁS ADELANTE EN LAS COORDENADAS N20°37' 28.3" W101°17'53.3" CORRIENTE ABAJO CON UNA LONGITUD DE 524 METROS LINEALES APROXIMADAMENTE SE VISUALIZÓ UNA CAPA DE NATA DE COLOR CAFÉ CLARO BURBUJEANTE, EN LA COORDENADA N20°37'19.8" W101°17'31.4" QUE DAN COMO REFERENCIA ES EN UN CAMPO DE CULTIVO, EN EL CUAL SE OBSERVÓ UN GRUPO DE PERSONAS LABORANDO Y LES SOLICITE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y SUS RESPECTIVOS NOMBRES, MANIFESTANDO QUE NO SABÍAN NADA, SOLO QUE EN ÉPOCA DE CALOR ES CUANDO SE DESPRENDEN OLORES FUERTES DEL RÍO, NO QUISIERON PROPORCIONAR INFORMACIÓN PERSONAL POR TEMOS A REPRESALIAS.

DURANTE TODO EL TRANSCURSO DESDE LAS EMPRESAS MENCIONADAS HACIA LA LOCALIDAD DE LOS PRIETOS SE PERCIBIÓ CON EL OLFATO UN AROMA A AGUAS NEGRAS, PERO SOLO EN CIERTAS PARTES, Y EL AROMA SI ES PENETRANTE.

SÍNTESIS:

EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:50 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ME CONSTITUÍ EN LA UBICACIÓN QUE SE DESCRIBE EN LA DENUNCIA, LO ANTERIOR, A EFECTO DE ATENDER LA DENUNCIA CUYO NÚMERO DE EXPEDIENTE SE CITA AL RUBRO, SE ESTÁ DESGAJANDO LOS CERROS DE TEZONTLE, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE OBSERVA MUCHOS MONTONES DE ESTE MATERIAL.

UNA VEZ EN EL LUGAR, SE OBSERVÓ QUE UN PREDIO DONDE DEPOSITAN MATERIALES PÉTREOS (GRAVA, GRAVILLA, TEPETATE, PIEDRA VOLCÁNICA NEGRA Y TEZONTLE) PARA SU COMERCIALIZACIÓN, NO HAY EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO COMO TAL EN EL LUGAR. AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE ENCONTRÓ PERSONA ALGUNA EN EL LUGAR, TAMPOCO HAY VEHÍCULOS O MAQUINARIA TRABAJANDO.

A UN COSTADO DEL LUGAR, SE UBICA UNA PENSIÓN PARA VEHÍCULOS DENOMINADOS TRACTO CAMIONES Y EN DONDE SE ENCONTRABAN DOS INDIVIDUOS DEL SEXO MASCULINO, UNO DE APROXIMADAMENTE 22 AÑOS DE EDAD Y EL OTRO DE 31 AÑOS APROXIMADAMENTE, A LOS QUE CUESTIONE SI SE ENCONTRABA EL DUEÑO O COMO SE LLAMABA EL DUEÑO DEL PREDIO DONDE SE DEPOSITAN LOS MATERIALES PÉTREOS, MANIFESTANDO QUE NO LO CONOCEN, SOLO SABEN QUE EL BAJA DEL LADO DE LA EMPRESA DENOMINADA ROYAL TRANSPORT.

EL PREDIO CUENTA CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS SIGUIENTES: N20 32 21.4 W101 12 09.1, N20 32 25.6 W101 12 07.7, N20 32 26.2 W101 12 15.1 Y N20 32 22.7 W101 12 16.1, EL PREDIO CUENTA CON UN ÁREA DE 2.6 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE, EN EL LUGAR SE OBSERVARON DOS MONTÍCULOS DEL MATERIAL PÉTREO DENOMINADO TEZONTLE, LOS CUALES SE UBICARON EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS SIGUIENTES: N20 32 23.0 W101 12 08.9, N20 32 23.4 W101 12 09.6, N20 32 22.5 W101 12 10.0 Y N20 32 22.4 W101 12 09.2, CON UN ÁREA DE 583 METROS CUADRADOS, RESULTANDO SER EL MONTÍCULO MÁS GRANDE, CON UN ALTURA DE 2.5 METROS APROXIMADAMENTE Y EL SEGUNDO MONTÍCULO SE UBICA EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20 32 23.9 W101 12 10.2, N20 32 23.7 W101 12 10.1, N20 32 23.6 W101 12 09.9 Y N20 32 23.9 W101 12 09.9, CON UN ALTURA DE 2 METROS APROXIMADAMENTE

CONCLUSIÓN:

SE REALIZÓ VISITA OCULAR EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016, EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS SIGUIENTES: N20 32 21.4 W101 12 09.1, N20 32 25.6 W101 12 07.7, N20 32 26.2 W101 12 15.1 Y N20 32 22.7 W101 12 16.1, CON EL OBJETO DE ATENDER LA DENUNCIA POPULAR REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFPA/18.7/2C.28.2/00044-16. ME CONSTITUÍ EN EL LUGAR DE LOS HECHOS OBSERVANDO QUE ES UN PREDIO DONDE DEPOSITAN MATERIALES PÉTREOS (GRAVA, GRAVILLA, TEPETATE, PIEDRA VOLCÁNICA NEGRA Y TEZONTLE) PARA SU COMERCIALIZACIÓN, NO HAY EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO COMO TAL EN EL LUGAR. AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE ENCONTRÓ PERSONA ALGUNA EN EL LUGAR, TAMPOCO HAY VEHÍCULOS O MAQUINARIA TRABAJANDO.